



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

63 Años

ACUERDO No. 017 DE 2009 (24 DE FEBRERO DE 2009)

Por el cual se modifica el Acuerdo 076 del 4 de noviembre de 2008.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que según Acuerdo 076 de 2008, emanado del Consejo Académico, se aprobó dentro del Programa de Educación Continuada de la Facultad de Derecho, programa de Derecho, los Diplomados "FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN" y "TÉCNICAS PROBATORIAS EN LA ORALIDAD".

Que según memorando 125-035-2009 del 20 de febrero de 2009, emitido por el Doctor RICARDO MARTÍNEZ QUINTERO, Decano de la Facultad de Derecho, solicita modificar la denominación del Diplomado "Formación en Investigación" y el valor de inscripción en los dos diplomados, según el presupuesto presentado.

Que en consecuencia el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR los eventos de Educación Continuada "FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN" y "TÉCNICAS PROBATORIAS EN LA ORALIDAD", correspondientes a la Facultad de Derecho, programa de Derecho, aprobados mediante Acuerdo 076 del 4 de noviembre de 2008, los cuales quedarán así:

EVENTO:	DIPLOMADO "LA INVESTIGACIÓN Y SU APLICABILIDAD EN EL ÁMBITO SOCIAL"	
FECHAS:	Del 21 de febrero al 23 de mayo de 2009	
VALOR:	Particulares	\$400.000,00
	Docentes y estudiantes UCMC (Descuento 20%)	\$320.000,00
	Docentes y estudiantes otras universidades, grupos mayor de 5 personas (descuento 10%)	\$360.000,00
	Egresados (descuento 15%)	\$340.000,00

EVENTO:	DIPLOMADO "TÉCNICAS PROBATORIAS EN LA ORALIDAD"	
FECHAS:	Del 29 de agosto al 21 de noviembre de 2009	
VALOR:	Particulares	\$400.000,00
	Docentes y estudiantes UCMC (Descuento 20%)	\$320.000,00
	Docentes y estudiantes otras universidades, grupos mayor de 5 personas (descuento 10%)	\$360.000,00
	Egresados (descuento 15%)	\$340.000,00



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

63 Años

Hoja No.2 del Acuerdo No.017 de 2009 "Por la cual se modifica el Acuerdo No. 076 de 4 de noviembre de 2008".

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., a los **24 DE FEBRERO DE 2009**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Decano Facultad de Derecho
Rosa H.